



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0269-2016-UNAM**

Moquegua, 08 de Setiembre de 2016.

VISTOS, el Informe n° 141-2016-OASA/VIPAC/UNAM de fecha 31 de Agosto del 2016, Oficio n° 0366-2016-VIPAC-CO/UNAM de fecha 31 de Agosto de 2016, Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 31 de Agosto de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, mediante Informe n° 141-2016-OASA/VIPAC/UNAM de fecha 31 de Agosto del 2016, el Jefe de la Oficina de Actividades y Servicios Académicos, remite el Plan de Recepción e Inducción a Ingresantes 2016-2, en vista que se ha desarrollado el último Examen de Admisión 2016-2, y es pertinente dentro de las funciones atribuidas, dar a conocer el sistema de funcionamiento de la vida universitaria, con el objetivo de que la comunidad estudiantil ingresante se familiarice con las principales normas a cumplir como estudiantes;

Que, mediante Oficio N° 0366-2016-VIPAC-CO/UNAM de fecha 31 de Agosto de 2016, la Dra. María Elena Echevarría Jaime Vicepresidenta Académica, expide el "Plan de Recepción e Inducción a Ingresantes 2016-2 de la UNAM", a efecto que sea aprobado vía Acto Resolutivo;

Que, la Comisión Organizadora de la UNAM, en Sesión Ordinaria de 31 de Agosto de 2016, por UNANIMIDAD acordó aprobar el "Plan de Recepción e Inducción a Ingresantes a la Universidad Nacional de Moquegua 2016-2", con el objetivo de que la comunidad estudiantil ingresante se familiarice con las principales normas a cumplir como estudiantes;

Que, el Art. 8 de la Resolución Viceministerial N° 038-2016-MINEDU, establece como funciones de las Comisiones Organizadoras, (...) adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de la Ley N° 30220, ley Universitaria, del mismo modo, es su función aprobar los demás instrumentos de gestión académica y administrativa que corresponda;

Estando a las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 31 de Agosto de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el "PLAN DE RECEPCIÓN E INDUCCIÓN A LOS INGRESANTES A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA 2016-2", dirigido a los ingresantes del Examen de Admisión 2016-2, cuyo contenido en tres (03) folios como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Vicepresidencia Académica, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

Presidencia
VIPAC
VIFI
OASA
OTIN
Arch. (2)




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 141 -2016-OASA/VIPAC/UNAM

A : Dra. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
Vicepresidenta Académica – UNAM

DE : Dr. GREGORIO ARROYO JAPURA
Jefe Oficina de Actividades y Servicios Académicos

ASUNTO : REMITO PLAN DE RECEPCION E INDUCCION A INGRESANTES 2016-2

FECHA : Moquegua, 31 de agosto de 2016



Mediante el presente me dirijo a usted, a fin de saludarla cordialmente y al mismo tiempo manifestarle que habiéndose desarrollado el último examen de admisión 2016-2, es pertinente a las funciones de esta oficina dar a conocer el sistema de funcionamiento de la vida universitaria, para que se familiaricen con las principales normas a cumplir como estudiantes; por tal motivo elevo a vuestro Despacho el **"Plan de Recepción e Inducción a los Ingresantes 2016-2 a la UNAM"**, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Asimismo, en cuanto a la atención de los refrigerios para la ejecución del mismo, solicito a través de vuestro Despacho disponga a la Dirección General de Administración su atención prioritaria, teniendo en cuenta que las fechas programadas serán el día martes 06 en Moquegua y Miércoles 07 en la Filial Ilo.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines que estime conveniente.

Atentamente,



Dr. Gregorio Arroyo Japura
Jefe de la Oficina de Actividades y Servicios Académicos
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA





PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VIPAC

Vicepresidencia Académica



269

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

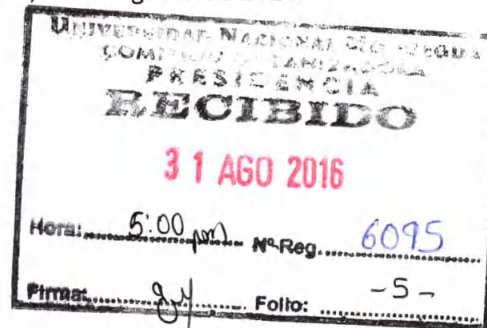
Moquegua, 31 de agosto de 2016

OFICIO N° 0366 – 2016 – VIPAC - CO/UNAM

SEÑOR:

Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Presente.-



ASUNTO : REMITO PLAN DE RECEPCIÓN E INDUCCIÓN A INGRESANTES 2016-2 PARA SU APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO

REFERENCIA : INFORME N° 141-2016-OASA/VIPAC/UNAM

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que visto el documento de la referencia, remito a vuestro despacho el "Plan de Recepción e Inducción a los Ingresantes 2016-2 a la UNAM", por ende solicito a vuestro despacho la aprobación del mencionado Plan mediante Acto Resolutivo.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
Dra. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
VICEPRESIDENTA ACADEMICA



PRE: [Handwritten] 6095
Folios: - 5 - Pase a: 56
Fecha: 31 AGO 2016 Para: Sesión DE
Comisión ORGANIZADORA

Adjunto (04) folios

MEEJ/VIPAC
Lmrm/Sec.
C.c./Archivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
PROVEIDO: 2095
FECHA: 05 SET. 2016
PASE A: Sesión de Abog. Mediana
PARA: Comisión de Resolución



**PLAN DE RECEPCION Y CHARLA DE INDUCCION A LOS INGRESANTES
A LA UNAM 2016-2**

1. PRESENTACION

La Universidad Nacional de Moquegua, por medio de la Comisión Organizadora y la Dirección de Actividades y Servicios Académicos, teniendo la necesidad de cumplir con la recepción y bienvenida, al nuevo estudiante universitario de la UNAM, se ve en la necesidad de implementar la CHARLA DE INDUCCIÓN A LOS INGRESANTES A LA UNAM 2016-2, orientadas a que se familiaricen y conozcan las principales normas a cumplir durante su estadía como estudiantes de las diferentes Escuelas Profesionales de esta Casa Superior de Estudios .

2. JUSTIFICACIÓN

La presente Charla, se justifica en que los ingresantes a la UNAM, como nuevos estudiantes universitarios deben ser incentivados y conocer sus deberes y derechos para el mejor cumplimiento de sus actividades durante su vida universitaria.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Brindar conocimientos de inducción a la nueva vida universitaria en cuanto a las principales funciones de la Universidad como Formación Profesional, Investigación, Extensión cultural y proyección social, Bienestar universitario y Biblioteca. Además de lo señalado en la Constitución Política del Perú, la ley, el estatuto y las conexas para de esta manera conocer sus deberes y derechos correspondientes.

3.2. Objetivos Específicos

- a) Premiar al primer puesto del CEPRE UNAM 2016-2 y al PRIMER Y SEGUNDO PUESTO DE EXAMEN DE ADMISIÓN 2016-2.
- b) Brindar conocimientos de inducción sobre las normas generales del sistema universitario.
- c) Brindar conocimientos sobre la Formación Académico Profesional en la UNAM.
- d) Dar a Conocer sobre el funcionamiento del sistema de investigación la UNAM.
- e) Brindar conocimientos sobre los deberes y derechos de los estudiantes.
- f) Informar sobre el funcionamiento del sistema de Bienestar Universitario

4. ORGANIZACIÓN DEL TALLER

- a) Vicepresidencia Académica
- b) Dirección de Actividades y Servicios Académicos. DASA.



5. LUGAR Y FECHA

Se llevara a cabo en el campus universitario de la Sede Central Moquegua y de la Filial de Ilo.

SEDE CENTRAL MOQUEGUA

DIA : 06 de setiembre

LUGAR : Auditorio de la Universidad Nacional de Moquegua

HORA : 15:00 - 18:00 p.m.

FILIAL ILO

DIA : 07 de Setiembre

LUGAR : Auditorio de la Filial Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua

HORA : 14:00 - 17:00 p.m.

6. METODOLOGIA

Se desarrollará utilizando la técnica de Seminario, donde cada uno de los expositores a manera de expertos dará a conocer los temas correspondientes de acuerdo a lo establecido en el cronograma.

7. PARTICIPANTES

7.1. SEDE CENTRAL MOQUEGUA

Escuela Profesional	Cantidad de alumnos ingresantes
Gestión Pública y Desarrollo Social	45
Ingeniería Agroindustrial	23
Ingeniería de Minas.	45
Total	113

7.2. FILIAL ILO

Escuela Profesional	Cantidad de alumnos ingresantes
Ingeniería de Sistemas e Informática.	19
Ingeniería Ambiental.	36
Ingeniería Pesquera	05
Total	60

8. TEMARIO Y EXPOSITORES

HORA	EXPOSITOR	TEMA
15.00 A 15.20	DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA - UNAM	BIENVENIDA Y ASPECTOS GENERALES SOBRE EL SISTEMA UNIVERSITARIO
15.20 A 15.40	DRA. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME VICEPRESIDENTA ACADEMICA DE LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNAM	PREMIACION A LOS PRIMEROS PUESTOS DE INGRESO Y FORMACION ACADEMICO PROFESIONAL
15.40 A 15.55	DR. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION DE LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNAM.	FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INVESTIGACION EN LA UNAM
15.55 A 16.15	DR. GREGORIO ARROYO JAPURA DIRECTOR DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADEMICOS - UNAM	REGLAMENTO DEL ESTUDIANTE DEBERES Y DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES
16.15 A 16.25	INTERMEDIO	
16.25 A 16.40	LIC. MATILDE CONDE ESPINOZA SR. RICHARD BALTAZAR DORADO BACA ENCARGADOS DE LA BIBLIOTECA DE MOQUEGUA E ILO	SISTEMA DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA
16.40 A 17.00	LIC. MARLENE VICENTINA CAJAÑA QUISPE (E) DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	SISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO



9. MEDIOS Y MATERIALES

Se utilizará laptop, ecran, pizarra, diapositivas, equipo de sonido y otros medios de ayuda al expositor.

10. PRESUPUESTO

ITEM	Medida	Costo Unitario	Cantidad			Costo Parcial
			Moquegua	Ilo	Sub total	
Refrigerios	Unidad	5.00	113	60	173	815.00
Cena expositores	Unidad	15.00	-	10	10	150.00
Certificados	Unidad	3.00	399	180	183	549.00
TOTAL						1,524.00

MOVILIDAD

Se utilizarán los vehículos de la Universidad Nacional de Moquegua, para el traslado del personal de las autoridades y expositores de la Sede **Moquegua** a la filial de **Ilo**.